

Con fecha catorce de Mayo de dos mil dieciocho, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE REDES DE FONDO EN EL PABELLÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CÁDIZ.-

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba mencionada, y existiendo informe de inicio de expediente y justificación de necesidad de fecha 14 de Mayo en el que se hace referencia de la consignación presupuestaria para ello, que asciende a 3.811,50 €, IVA incluido, y además, al haber crédito suficiente en el presupuesto de este Instituto Municipal del Deporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Estatuto Vigente del I.M.D.

DISPONGO:

Aprobar el inicio de expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir para la contratación del suministro y montaje de redes de fondo en el Pabellón del Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz.

Dese cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.

Cádiz, 14 de Mayo de 2018

CONDICIONES TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE REDES DE FONDO EN EL PABELLÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CÁDIZ DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

OBJETO:

- Suministro de dos (2) paños de red de nylon trenzado con nudos 4,5 mm, malla de 100x100 mm blanco y medidas de 35x11 metros cada paño.
- Suministro de dos (2) paños de red de nylon trenzado con nudos 4,5 mm, malla de 100x100 mm blanco y medidas de 22x11 metros cada paño.
- Desmontaje de los cuatro paños de red existentes. Dos paños de 35x11 m. y dos paños de 22x11 metros.
- Montaje en rieles existentes de los cuatro paños de red suministrados.
- Tanto para el desmontaje como para el posterior montaje de las redes se utilizará plataforma elevadora cuyo peso no deberá dañar la superficie existente de parket, el cual deberá ser protegido.

Los licitantes deberán describir las características de las redes a sustituir. Deberán especificar y aportar el procedimiento detallado de los trabajos en altura a utilizar en la instalación (siendo éste un requisito indispensable), método de trabajo, así como definir los recursos técnicos y humanos para la ejecución de los trabajos a contratar. Igualmente deberán indicar el cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, así como toda aquella implícita a la realización de los trabajos solicitados.

PRECIO: Se fija un tipo máximo de licitación de 3.150 €, más 21% de IVA que se corresponde a la cantidad de 661,50 €. Se entenderán incluidos los gastos de transporte e instalación necesarios para la ejecución del servicio, así como todos los gastos